

1. Número del contrato

834 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/10/2025 A 31/10/2025

4. Nombre contratista

LUZ MARINA IBARRA PEÑA

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

40783481

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

8. Lugar de ejecución

CAQUETÁ - FLORENCIA

GT CAQUETA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

<div><div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div></div>		<div>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</div>		<div>CÓDIGO : BS-F-26</div>	
		<div>FECHA : 2025-04-04</div>		<div>VERSIÓN: V5</div>	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
834	-	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	<p>Esta obligación contractual entre el 1 de octubre al 31 del mismo, Sin Servicio Social: del total de la población (31), se tienen sin servicio social trece (13) personas de acuerdo con los municipios de la siguiente forma; Cartagena sin servicio social un total de (6) personas, en Atención diferencial (5) y Ruta Regular son (1) pendiente el cual se espera dar cumplimiento a este requisito el próximo mes; en Florencia de Ruta Regular pendiente (7) personas pendientes, de esas por tiempo aplican solo cuatro (4) y Atención diferencial (3), entre los dos procesos un total de siete (7); Así para el mes de octubre desarrollar una Acción de Reconciliación en el barrio San Luis de esta ciudad; para las personas del proceso de reintegración de ruta regular, el cual se espera la participación de cuatro (4) personas; Así mismo para el mes de octubre de los asignados se cuenta con el código PAD SOC SC cuatro (4) personas. Así mismo el día 23/10/2025, se desarrolla la segunda jornada de sensibilización con el desarrollo de la temática Tejiendo Social, según resolución 0452 del 2022. En cada encuentro se socializa a las personas pendientes de las Acciones de Reconciliación, con el fin de sensibilizar su cumplimiento. Así mismo se participó y apoyó la tercera jornada Iniciativa Territorial Comunitaria Reintegración Tercer Espacio ITC: Componente Psicosocial, Objetivo Promover entornos comunitarios y de reconciliación a partir de herramientas psicosociales en el marco de la ITC entre personas en proceso de reintegración y comunidad a partir de un enfoque restaurativo y de género. donde se apoyó reforzando la convocatoria y participación de la población especialmente las personas del proceso de reintegración que esperan realizar su Servicio Social. Así mismos se apoyó en el acompañamiento al Modelo Educativo Tejiendo Saberes, reforzando la permanencia y cumplimientos de los procesos académicos, donde se cuenta con un total de (4) personas de las cuales tres son de Florencia y una del municipio de Cartagena del Chaira, a quienes se viene acompañando, apoyando y orientando, en este proceso. Así mismo en Modelo Educativo Maestro Itinerante, se cuenta con un total de tres (3) personas, de las cuales una (1) de Florencia y una (1) del municipio de Cartagena del Chaira y otra del municipio de Solita; a quienes se viene acompañando, apoyando y orientando, en este proceso, para los dos modelos educativos se realizó revisión de registro de asistencias en planillas y en SIRR. De igual manera se refuerza la participación y avance de la PAD del municipio de Cartagena del Chaira al Modelo Educativo Maestro Itinerante, ya que no coincidió la fecha del desplazamiento de atención psicosocial; Se realizó revisión de las planillas de asistencia a los Modelos educativos y se informó mediante correo electrónico a la asesora de ruta.</p> <p>De igual forma se participó de la reunión del 8 de octubre equipo de reintegración - profesional psicosocial ITC; igualmente el día 11 de octubre se apoyó en el desarrollo de la actividad Psicosocial denominada Mi Jardín Interior, dirigida a la población asistente a este espacio; de así mismo el día 20 de octubre se participó de la reunión con el equipo de Reintegración y profesional comunitaria con el fin de coordinar la segunda jornada de enseñanzas número dos Construcción del Tejido Social para el ejercicio de sensibilización del Servicio Comunitario de las PAD, donde se participo en organización de la enseñanza 2 y su apoyo en la actividad el día 23/10/2025.</p>
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>De acuerdo a esta obligación contractual entre el 1 de octubre al 31 del mismo, de acuerdo a la solicitud se realizó revisión de la base de pagos de desembolsos correspondientes, al beneficio económico del mes de agosto, de las atenciones mensuales de la población asignada; el cual se emitió respuesta al correo el día 21 de octubre de revisión de los apoyos económicos, según verificación y validación de las bases de desembolsos con las novedades respectivas, según proceso de Atención Diferencial conto un total de diez (10) PAD recibieron apoyo económico por Psicosocial y Ruta Regular un total de cuatro (4) PPR, por el beneficio de educación y dos (2) por Psicosocial, Justicia y Paz uno (1) persona recibió apoyo económico; para un total de catorce (14) personas que reciben Apoyo Económico; por lo anterior se reportó novedad en el caso de apoyo de una PPR que por tiempo en la ruta cumplió un año y se retiró del estudio. De igual forma a la fecha no se cuenta con casos de gestión Interna.</p> <p>No se presentaron estados de rechazos de desembolso y de casos especiales.</p> <p>De acuerdo con lo anterior se sensibilizo frente al beneficio de apoyo económico como fuente de sostenimiento temporal.</p>

<div></div>		<div>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</div>		<div>CÓDIGO : BS-F-26</div>	
				<div>FECHA : 2025-04-04</div>	
				<div>VERSIÓN: V5</div>	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
834 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	

7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Si	De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1 de octubre al 31 del mismo, se ejecutaron las siguientes reuniones con el objetivo de fortalecer los procesos misionales de la Agencia. 2/10/2025: Se participó del Encuentro Grupal Presencial - Estrategia Cuidándonos para la Paz GT Caquetá [En persona]. 8/10/2025: Se participó de la reunión equipo de reintegración - profesional psicosocial ITC. 8/10/2025: Se participo taller Transferencia psicosocial para apoyo de la ITC. 11/10/2025: Se participó y apoyó en el desarrollo de la actividad Psicosocial dirigida a la población asistente a este ITC. 14/10/2025: Se participó de la Caminata Ecológica. 20/10/2025: Se participó de la reunión con el equipo de Reintegración y profesional comunitaria con el fin de coordinar la segunda jornada de las enseñanzas número dos Construcción del Tejido Social para el ejercicio de sensibilización del Servicio Comunitario de las PAD. 21/10/2025: Comité de reintegración - Tablero de control, Socialización de tablero de control correspondiente mes de agosto. 23/10/2025: Se participo, acompañó y convoco población para el Desarrollo de la segunda jornada de la enseñanza con el tema Construcción del Tejido Social. 23/10/2025: Jornada Odontológica, se participó en convocatoria y acompañamiento a las cuatro personas convocadas. 24/10/2025: Participación reunión sobre la temática de género, regida según resolución 1325 del 2000. De la misma manera, para lograr la atención y asistencia de la población, se convocaron por llamadas y mensajes de WhatsApp a las atenciones mensuales donde se abordó los acuerdos según priorización de los PdT PdA y si no llegan al GT, se realizó visita domiciliaria, si es el caso o donde se encuentre la persona; en el caso de los inactivo se reiteró llamadas, no se busca en el lugar de residencia porque se sabe no está en esta ciudad, se busca por Facebook. Así mismo el último día del mes se realizó Reporte de no atendidos e inactivos, con sus respectivos seguimientos y observaciones. Se registro en outlook algunas acciones que se realizaron durante el mes. Como: Atenciones Psicosociales, desplazamientos, como estrategia de fidelización se utilizó actualización del directorio de contactos de las PPR y PAD en SIRR. 25/09/2025: Reunión de Seguimiento - Programa Maestro Itinerante, que tuvo como objetivo, la presentación de la programación de fechas de las clases presenciales para el mes siguiente. 25/09/2025: Socialización acordar programación mes de octubre.
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1 de octubre al 31 del mismo, para este periodo no se reportó caso de riesgo; según SIRR y consulta de la profesional jurídica, en ESTADO DE RIESGO según población objeto de atención se contó con (1) caso de persona en estado CASO de riesgo ACTIVO y con CASO CERRADO, se contó con (2) personas y veintiocho (29) NO PRESENTAN CASO RIESGO; sin embargo se cuenta con el caso de riesgo de una PPR con caso de riesgo Activo y con esquema de seguridad por parte de la UNP; situación que afecta la tranquilidad de esta persona, Así mismo a la población objeto de atención especialmente a los jóvenes, se les reitera los protocolos de la ruta de atención por parte de la ARN, cuando llegue a ocurrir situaciones se reporta el caso de riesgo activo, a la Abogada Jurídica, con copia a la asesora de ruta, de la población que presento casos de riesgos activos, con el fin de hacer seguimiento a los mismos. Por lo anterior en reiteradas ocasiones se realizó seguimiento de dichos casos, para así poder orientar a los interesados, para este periodo se está pendiente de respuesta de tres (3) personas de Ruta Regular, pendiente de notificación de la entidad competente según resolución emitida por la UNP, a quienes se le oriento y solicito realizar gestión ante la UNP, para saber cómo va su situación de quienes se está a la espera de respuesta, lo que le permitirá a ARN, poder continuar con su Proceso de reintegración hasta alcanzar una Culminación Exitosa. Así mismo que en los encuentros para la atención psicosocial a la población se hacen recomendaciones de autoprotección en prevención, protección y gestión del riesgo, de esta manera se orientó con el fin de que identifiquen las acciones de riesgo, para así salvaguardar su seguridad y la de sus familias, al igual se les compartió información de contactos de emergencia y contacto del cuadrante del sector según su ubicación; al igual los protocolos de atención por parte del GT Caqueta.
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si	De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1 de octubre al 31 del mismo, se presentó los siguientes informes y/o reportes. Por lo anterior se Menciona el cumplimiento del presente informe de honorarios y de la legalización de desplazamientos. •1/10/2025: Solicitud de información para monitoreo durante los desplazamientos. •1/10/2025: Solicitud de traslado PAD otro GT. •3/10/2025: Monitoreo constante para la prevención de fuga de información. •3/10/2025: Retiros FA Tejiendo Saberes. •6/10/2025: Asistencia Modelo Tejiendo Saberes septiembre 2025. •6/10/2025: Formato de Solicitud de Desplazamiento mes noviembre. •7/10/2025: Solicitud de Revisión de Planillas de Asistencia FA - convenio 1374 ARN-UNAD. •8/10/2025: Respuesta Caso de Riesgo PPR. •8/10/2025: PPRS Ruta Regular pendiente de realizar Acciones de Servicio Social. •8/10/2025: Apoyo CALL CENTER convocatoria Población Atención Psico Cartagena y Solita. •8/10/2025: Préstamo espacio casa de la cultura, Cartagena del chaira. •10/10/2025: Solicitud de apoyo para la Atención de la PPR radicada en municipio de Solita-Caqueta. •10/10/2025: Primer Seguimiento solicitud de traslado PAD otro GT. •10/10/2025: Solicitud elementos para apoyo actividad Psicosocial. •14/10/2025: Aprobación Desplazamientos 1era Quincena noviembre 2025. •15/10/2025: Segundo seguimiento solicitud de traslado PAD otro GT. •15/10/2025: Solicitud de ingreso atención Psicosocial PAD. •16/10/2025: Solicitud de traslado entrante de una PAD. •16/10/2025: Solicitud Actas de Orientación Jurídica PAD Cartagena de la chaira. •16/10/2025: SOLICITUD DE INFORMACIÓN: CONCERTACIÓN DE ACCIONES SENA REGIONAL CAQUETÁ - VIGENCIA 2026. •16/10/2025: PRIMERA REVISION EJEMPLO ACTA ENTREGA BIE PPR •17/10/2025: SOLICITUD DE TRASLADO A OTRO GT PPR. •18/10/2025: INFORME DE LEGALIZACION CORRESPONDIENTE AL 16 Y 17 octubre. •20/10/2025: SEGUNDA REVISION ACTA ENTREGA BIE PPR. •20/10/2025: ENTREGA DE PLANILLAS ASISTENCIA TELEFONICA DE PPR. •20/10/2025: PERSONAS POSTULADOS JORNADA ODONTOLOGICA. •20/10/2025: FIRMA DE ACTA TABLERO CONTROL COMITE REINTEGRACIÓN SEPTIEMBRE. •20/10/2025: Seguimiento solicitud de traslado PPR •21/10/2025: Corrección de planillas asistencia telefonica de PPR. •21/10/2025: REVISION O ELIMINACION DE ESTOS INSTRUMENTOS. •22/10/2025: Bases de desembolsos apoyo económico octubre. •22/10/2025: Reporte notificación de pagos BIE mes de agosto. •22/10/2025: Seguimiento solicitud DE TRASLADO PPR. •22/10/2025: Confirmación cargue informe de legalización correspondiente al 16 y 17 octubre. •22/10/2025: Habilitación creación plan de pago mes de SEPTIEMBRE 2025. •22/10/2025: Seguimiento Solicitud de traslado PPR. •22/10/2025: solicitud de apoyo para la atención de la PAD radicada en municipio de Cartagena del chaira-Caqueta. •24/10/2025: SE PARTICIPO ESPACIO VIERNES DE GENERO SEGÚN RESOLUCION 1325 DE 2000. •26/10/2025: Aplicación instrumento de seguimiento ISPRO PAD. •30/10/2025: Reporte atendidos y no atendidos. •30/10/2025: Reporte acuerdos evaluados 100%. •30/10/2025: Reporte consolidado de planillas del mes.☐
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1 de octubre al 31 del mismo, se realizaron las siguientes acciones: Se realizo Acta de Culminación Psicosocial a dos (2) personas de Ruta Regular en proceso de culminación. Se realizo una (1) Acta de Conformación de Retiros de Programas de Formación. No se realizó Acta de Formación para el Trabajo (0) personas de Ruta Regular. No se realizó Acta de Terminación del beneficio de formación para el trabajo (0) persona. Se realizo dos (2) evaluaciones de PdT, quedando en estado Evaluado y posteriormente finalizado. Se elaboro tres (3) Conceptos de Ruta Regular y PAD uno (1) para actualización de GT. Se descargo las bases y reportes del SIRR y verifíco la modalidad de la atención de la población, donde se especificó modalidad de atenciones telefónicas y virtuales con su respectiva justificación por correo electrónico a la asesora de ruta con copia a la coordinadora. Se realizo revisión de las matrículas de FA para maestro Itinerante y Tejiendo saberes en SIRR. Se reviso las matrículas en SIRR para los postulados a Maestro Itinerante y tejiendo saberes. Se Revisó las asistencias psicosociales del mes en el SIRR. Se reporto los casos de no asistió y de inactivos. Se realizo el cargue de los cumplidos de los acuerdos, que se encontraban en proceso y se espera al final del mes todo quede en estado cumplido, de los PdT/PdA, en el SIRR. Así mismo se apoyó los siguientes días: 1/7/10/15/21/23/29/, en días de atención a la población objeto de atención en proceso de Reintegración, Ruta Regular y Atención Diferencial del GT Caqueta. Revisión de asistencias Psicosocial de (6) personas FA (5) y FpT (1). Revisión de los grupos familiares de tres (3) PPAD según solicitud de Nivel Nacional. Actualización de núcleos familiares de un (1). No se registró (0) código de EMP. Se registro un total de (6) registros de uso de datos en ARPA. Revisión de módulo de Casos de riesgo en el SIRR y no se presentó ninguno. Se aplico Monitoreos Post Culminación un total de dos (2). Se conto dos Postulados para Culminación del proceso. Se registraron en SIRR dos Acta de Culminación del beneficio Psicosocial. Se entregaron dos Actas de Entrega de BIE. Se realizaron cuatro 4 conceptos de reintegración actualizados

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	SI: ☒	NO:	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒	NO:	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒	NO:	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒	NO:	

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 834 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025
---	------------------------------	---

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

Contratista		12. FIRMAS	
Luz Marina Ibarra Peña		Aprobación y Supervisión (firmado digitalmente) Jose William Bastidas Espinosa	
Nombre:	LUZ MARINA IBARRA PEÑA	Nombre:	JOSE WILLIAM BASTIDAS ESPINOSA
Cargo:		Cargo:	Coordinador - (E) ARN CAQUETA
Fecha		31/10/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>